



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

Res. PGN. 8 /08.-

Buenos Aires, *21* de *febrero* de 2008.-

VISTO:

Las actuaciones correspondientes al trámite del concurso abierto y público de antecedentes y oposición, convocado por Resolución PGN N° 111/07 de la Procuración General de la Nación, para cubrir una (1) vacante de Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional Federal de San Martín, provincia de Buenos Aires (Fiscalía N° 5); una (1) vacante de Fiscal General ante el Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional Federal de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima; una (1) vacante de Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional Federal de Rosario, provincia de Santa Fe (Fiscalía N° 1) y una (1) vacante de Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional Federal de la ciudad de Córdoba, provincia homónima (Fiscalía N° 2) - (Concurso N° 65 del M.P.F.N.),

Y CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispuesto en la resolución indicada en el Visto, fue designado para integrar el tribunal del citado concurso, entre otros magistrados del Ministerio Público Fiscal de la Nación, en calidad de Vocal titular, el Sr. Fiscal General ante la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín, Provincia de Buenos Aires, doctor Pablo Hernán Quiroga.

Que, dentro del plazo reglamentario establecido para deducir excusaciones y recusaciones y en debida forma, el doctor Quiroga solicitó se lo excuse de integrar dicho Tribunal, en tanto en el listado definitivo de abogados inscriptos figura el doctor Diego Sebastián Luciani, Secretario (titular) de la Fiscalía General a su cargo desde el 1° de abril de 2005 y quien desde el 10 de diciembre de 2007 -conforme lo dispuesto por Res. M.P. 83/07 de fecha 6/12/07-, se desempeña como Fiscal Federal subrogante a cargo de la Fiscalía Federal de Mercedes, provincia de Buenos Aires.

En lo atinente a la excusación formulada por el doctor Quiroga, en virtud de configurarse la causal imperativa prevista en el segundo párrafo del Art. 17 del Régimen de Selección de Magistrados, habrá de acogerse favorablemente su planteo y en consecuencia y conforme el orden de prelación de vocales suplentes establecido en el Art. 3° de la Res PGN. 111/07, se designará en su reemplazo, en calidad de Vocal titular al señor Fiscal General ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, doctor Germán Mario Moldes.

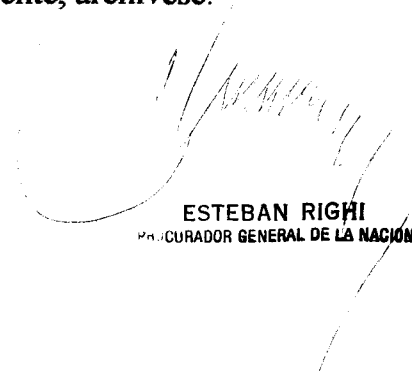
Que, en virtud de todo lo expuesto, y de acuerdo con lo normado por la Ley 24.946 y el Régimen de Selección de Magistrados del Ministerio Público Fiscal de la Nación, aprobado por Resolución PGN. 101/07 de la Procuración General de la Nación,

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Art. 1°.- Hacer lugar a la excusación formulada por el señor Fiscal General ante la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín, provincia de Buenos Aires, doctor Pablo Hernán Quiroga, para integrar el Tribunal designado para el mencionado concurso, y en consecuencia disponer su apartamiento designando en su reemplazo, en calidad de Vocal Titular del jurado, al señor Fiscal General ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, doctor Germán Mario Moldes.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, agréguese copia en las actuaciones correspondientes al Concurso N° 65 del M.P.F.N. existentes en la Secretaría Permanente de Concursos y, oportunamente, archívese.


ESTEBAN RIGHI
PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN